

M. do. Se le está debiendo medio año de su salario que
cumplió en veinte y nueve de Junio pasado de este año, y por
seis mil y ochocientos mrs, que siendo del Ayuntamiento
podrá mandar librado en el efecto de Comuna
donde está consignado, q. es lo que puedo y informar
A. V. Lozca Julio Catore de mill setec. D. m. g. ²⁰

Fr. co. Hart.
Cabana

